

1798.

Real Colegio
de San Carlos

Observacion de un Año pal-
teanatural, comenzada por D.^o Agustín
Ginesta y observada { 18 y 25 de octubre
p.^o D.^o Bartolomé Ruiz.



87-4 - A = n^o 4
342 y 343

(n^o 2)

1792

John Adams
to the Congress

Received of the Secretary of the Treasury
the sum of \$1000000
for the use of the Continental Congress



87. L. A. n.º 1

~~N.º 3~~ ³¹⁹ ~~cap. 2~~

342

Consulta de D.º Bartolome Ruiz sobre un año
preternatural, enviada desde el Burgo de Osma.

Leida en 18 de Oct.º de 98.

11

11

Handwritten text, possibly a title or header, mostly illegible due to fading and bleed-through.

Main body of handwritten text, consisting of several lines of cursive script. The text is significantly faded and difficult to decipher.

Lower section of handwritten text, continuing the cursive script. The ink is very light, and the lines are closely spaced.

4
Ana Salles, de edad de cuarenta y cinco años, veana en el lugar
de Saldezaros distante una legua de esta villa de mi residencia, se ha
lla en los términos siguientes. A los nueve días que empezo supú mexa
inbasion con un dolor fuerte de vientre y estomago, fué llamado para verla
y la hallé con una rigidez y tenion en la region epigastrica y todo el resto del
vientre, con particularidad en ciertos lugares, como era acia la parte del colon
que corresponde al finion izquierdo, igualmente ala region haca de este
nombre y parte el intestino ileon, algunos vomitos que desavan bastante con
debato, un poco de calentura y algo anida la lengua, la inspeccion del vientre
la pregunté si tenia alguna otra enfermedad y dize, se hallava con un tumor
en la ingle acia un dia y que el cirujano la avia mandado poner una cata
plasm de malva que tenia aplicada, y al levantarla ad vertí una vlcera pu-
trida bien manifiesta la que creí como quemura de la gangrena en la que avia
degenerado la tumoridad que decian, y que la caracterizaban muy bien los síla
mentos putidos de los tegumentos y gordura en toda la region haca izquierda.
todo este aparato, con la debilidad del pulso que presentava, poco vigor en
la fiebre, resecacion de lengua y supresion de materiales excrementicios que en
todo el tiempo de su indisposicion no havia expelido por el ano, con los vomitos
presentes y que tambien continuavan desde el segundo dia, me inclinaron
a formar el juicio que se avia convertido el orden el movimiento peristaltico
el canal intestinal y en fuerza de un demasiada detencion por las materias
fecales y otras humores naturales por ventido, avia perdido el estímulo y ener-
gia el sistema nervioso quedando estas partes en una especie de vildad óto-
nia, cuya disposicion podia cooperar a sufrir el mismo estado que presen-
tava la vlcera y eximir entrede el fin de la carrera de vida; para librar
a esta paciente de caer en este escollo, me pareció conveniente en dilacion, una

tintura equina selecta bien saturada y que latomare tres ó quatro vezes al dia
en cantidad de cinco ó seis onzas, sus caldos en los intermedios y en corta cantidad.
y ala vlcera indigestiva el Unguento Amarillo, Ballamo Stucedo, Unguento
de el toraque y Alcantara, aplicados en plan chuelas labando la condho con uineto
equino, y se siguiendo las curaciones con el mismo orden y segun la necesidad.
exigiere, con este metodo tube la satisfacion de abertura contenido los vomitos
enteramente, cede toda la tension e inflamacion al vientre, aces la expulsi-
on de los excrementos naturalmente, y se corrigiense, por la la pida de las partes
atacadas, la obstruccion de puera al paciente, la remision en la mayor parte de
la fiebre, separacion de la escara putrida y limitacion de esta, fundax esperanza en
la curacion, ano aver notado alos dos dias siguientes que solbi a ver esta en
forma (notostante se existia con todas las señales favorables que hacabo de
referir) expeler cierta cantidad de materiales por medio de la vlcera y mucho
mas aciertos tiempos precediendo un fuerte ruido en los intestinos principal-
mente alante que corresponde el Yeuno, y leon, y colon, ad viendose se-
tor en ellos, lo que no puede equivoarse con el estado de la vlcera por hallarse
esta enteramente detegida, muy declaradas las glandulas inguinales estas, y
el todo de la vlcera de un color rosaceo, lo que me ace revelar si alguno de los
dos ultimos intestinos y singularmente el Yeon se hallan ofendidos bien que
si es cierto que verificandose aces la funcion de la camara los mas de los dias por
el ano es regular en esta confesion, en esta sebreosa aces ya seis ocho dias.
que sin embargo se arrojan por la vlcera a tiempo en cantidad de mas de una
libra hace la expulsi- on de camara en una tanta cantidad y algunas veces
natural, y sin irritacion comunmente, lo que parece de bia ser una prueba con-
vincente para desvanecer la opinion de la vlcera; lo cierto es que se es-
perimentando; que podria venir por el tejido celular, o por de xame esta

vasado en la misma cavidad por carnos que muchas veces no alcan-
zamos. el metodo curativo tanto en orden alimentos, como medicamen-
tos, no le he variado asta aqui; para corroborar la constitucion, preveni-
la corrupcion de los materiales que es pele, y connegir en vapor e fierno que la
lique a esta paciente, me parese oportuno la tintura de quina por el oxido, al-
guna vez por aver tenido algunos dolores de vientre a hurtado el orinien-
to. Blanco el orineman con el fin de emborazar la acrimonia el humor que lo
produce y para fortener las fuerzas; y por el tocante ala vlcera de ysteca
limpiara, y suavidad en las curaciones, con el todo el uso de compresas y vendage.
ingüinal. El orden que llevaron el medico y cirujano asta mi llama-
da fue agua fria con aceite apaso, algun coñimiento de vino con pona y ro-
mero al vientre, dos sangrias, y alguna lavativa, todo sin fruto alguno asta
que se empezo a ver huro de la tintura dha y atendex al estado putrido que
presento lo que llaman tumor. tambien se podia inferir confundidamente si esta
tumorosidad pudo ser alguna exma ingüinal producida por el intestino por aver
confesado la enferma acia varios meses padecia el tumor y pocas horas de su
primera invasion en este accidente arrojó por el vomito la comida que acia
pocas horas la avia tomado y que con esfuerzos se arrojó mas tarde con alguna im-
posibilidad en el mulo inmediato pero no bol vieron los vomitos asta el dia
segundo, pero como notavi en su principio no puedo hacer juicio completo, y
el cirujano aunque se declaro en el primer o segundo dia se contento con la
cataplasma de malta que le ordeno sin verla en todo el dia curso de su mal
esta tumorosidad. todo lo expuesto lo diré a. V. S. para que se di-
rección
nem esta relacion y dar su dictamen sobre los medios que deven emplear-
se para librar la vida de esta pobre miserable, que acaso abiendo reconoci-
do el tumor en su principio se la viera librado de todos estos trabajos, preveni-

endo que su edad es de cuarenta y cinco años por lo que se ha faltado su evacuación
mensual, tiempo en que están expuestas a varias enfermedades, agregándose a
esto el que era viuda que se había casado con un moro a veinte y cinco años,
poco más o menos así como si lo hubiera sido y haber tenido varios partos con felicidad.
no se o comitia tampoco que verificada la rotura del intestino se podría
tentar el medio de dilatar la parte afectada, buscar el intestino ofendido y atraerle
a la vlcera por medio de un cordón de seda para evitar el derrame en la cavidad abdo-
minal que ara pudiese a la paciente si se verificaba, o intentar cortar el intestino.
dejando el extremo superior a la inmediación de la apertura, y el inferior metien-
dole en el vientre dejándole como si se quedara para sacarla cuando la naturaleza
la despidiese, cuyo medio debería intentarse en la suposición de una muerte cer-
ta dejando por ~~este~~ medio ~~el~~ medio ~~el~~ artificial, pero el estado avanzado de
esta paciente que la continúa con bastante debilidad, contra indica esta tem-
tativa por lo que no surge otro medio que dejarlo a la naturaleza ayudado de los
socosos que D. J. me suministró como tan interesantes en el vientre de la hu-
mandad. Dios N.º Sr. les dé y prospere la vida e D. J. los muchos
años que les desea este sumo viril de y aff.º servidor F. J. M. B.

Bartholome Ruiz

el Buzo y Julio 12 de 1798



87-4-A = n° 4

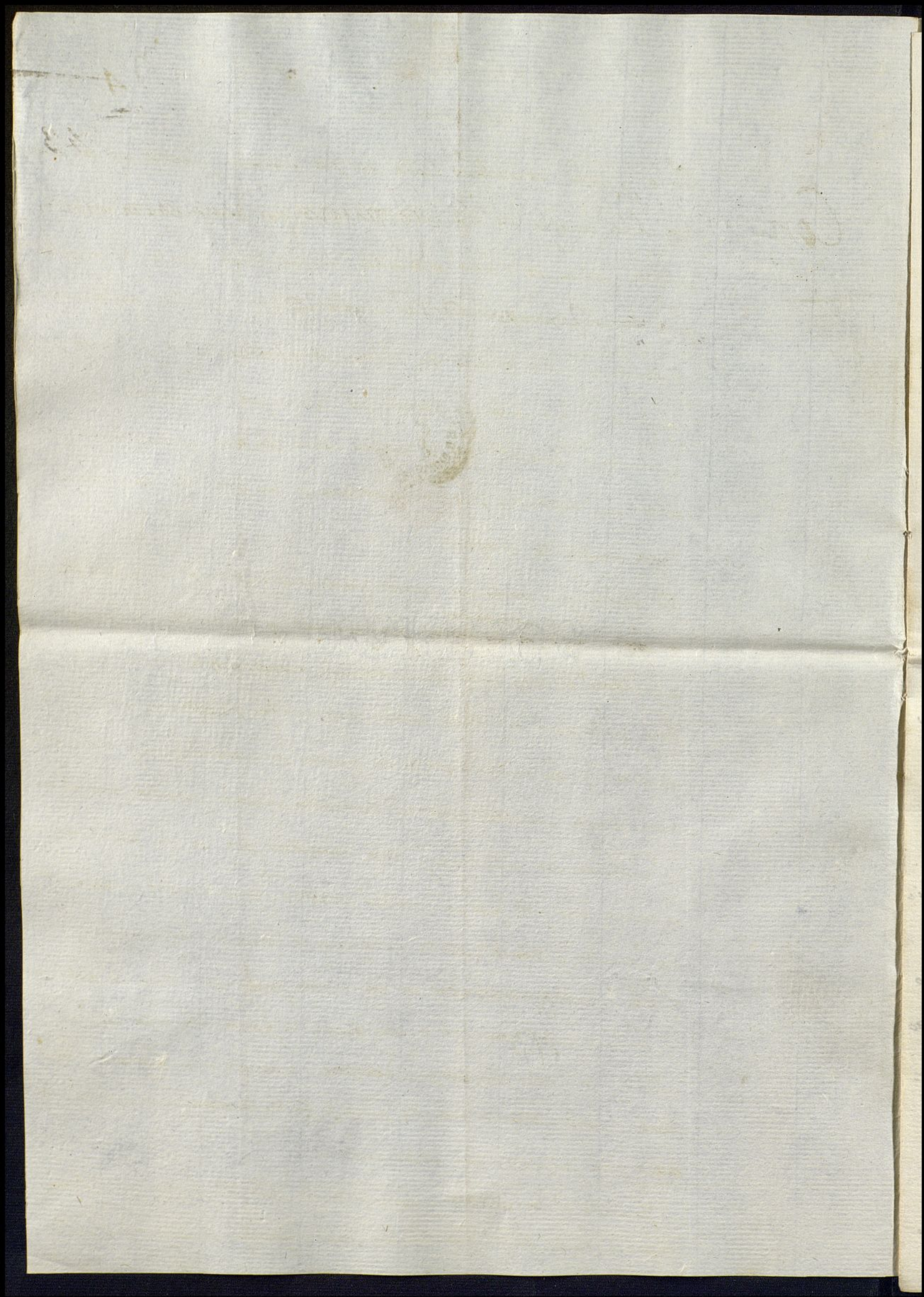
N^o 4. Camp^{ta}

~~343~~
343

Censura leida p^r Dⁿ Agustín Ginesta en

25 de Oct.^{re} de 98.







En el papel consultivo leído en la última Junta se refiere que una mujer de 45 años de edad, que havia tenido varios partos felices, se sintió atacada de un dolor fuerte de vientre y estomago, acompañado de suma rigidez y tensión en la región epigástrica y todo el resto del vientre, con particularidad en ciertos parajes, como era así la parte del colon que corresponde al riñon izquierdo, e igualmente en la región iliaca de este nombre: tenia vomitos que pasaban bastantes intervalos, un poco de calentura, y algo arida la lengua.

Un tumor que havia ya varios meses que se havia manifestado en esta ^{izquierda} ingle, se encontró gangrenado, y convertido en ulcera putrida. Y á todo estas circunstancias acompañaba la de que desde el principio del dolor estaba suprimida la evacuacion de los materiales excrementicios, de los quales se evacuaba muy adelante una cierta cantidad por la indicada ulcera putrida, precediendo ruido en los intestinos, y otra cantidad por la via regular. Así véstiendo que qdo esto se verificó estaban ya contenidos enteramente los vomitos, y havia cesado la tensión e inflacion del vientre.

Los remedios empleados en los nueve primeros dias se reducen á dos sangrias, agua tibia con aceite á parte, fomentos del vientre de vino con uva y canchero en el vientre, alguna lavativa, y una cataplasma de malva en el tumor, que segun parece fué mixado con indiferencia.

Quando á los nueve dias la vió D^o Bartolomé Ruiz, dispuso desde luego que tomase tres ó quatro veces al dia una

fuerza tintura de buena quina en cantidad de un $\frac{1}{2}$ onz^a, sus caldos intermedios en corta cantidad, y aplio' a la
ulcera una mezcla del unq^{to} amarillo, balsamo arcebo, unq^{to}
de estoraque y alcanfor, lavandola antes con el cocimiento de
la quina.

A este metodo atribuye el Sr. Ruiz el Haverue contenido los co-
micos, haver cesado el dolor y tension del vientre, la expulsion na-
tural de los excrementos, la conservacion de las fuerzas, la disminu-
cion de la fiebre, y la limitacion y reparacion de la escara,
y en el mismo fundaria tambien la esperanza de que curase
la enfermedad, si no haxese la expulsion de una parte de los
excrementos por la ulcera.

El Autor hace varios dictamenos que no juzgo necesario trans-
cribir, se duele de que no se fijase muy la atencion en el tumor
desde su principio, creiendo que acaso se habria podido libertar
a la muger de tantos trabajos, invidua si verificada la rotura
del intestino, se podria intentar el dilatar la ulcera, buscar
el intestino, y sujetarlo en ella para formar un ano artificial,
qdo por el seranamiento de los excrementos en el vientre fuese temi-
ble una muerte cierta; case que el estado adelantado de la pa-
ciente y su debilidad contraindican esta tentativa; y juzgando
que el mejor partido es dejar el resto de la curacion al cuidado
de la naturaleza, ^{se pide a esta Junta} le comuniqué los ~~medios~~ medios o recursos con-
ducientes p^{ra} ayudarla.

Para satisfacer yo del mejor modo posible el encargo que se
me ha confiado de extender mi dictamen para la intencion

comun, supuesto que al ^{cor} fluir le comunicó sin mucha dilaci-
on el suyo uno de mis compañeros, y que á esta hora la enfer-
mia tendrá de uno u otro modo terminada la carrera de su
referidos trabajos, debo decir, que considerado con reflexión quanto
viene expuesto, la enfermi- sería esencialmente, y en su raíz una
hernia estrangulada, que debía haberse tratado por la tapia, y
siendo esta inutil, por la operacion sangrienta, antes que el intes-
tino llegare á gangrenarse. Y el intento que para impedir esta fa-
talidad no anduvieron los primeros facultativos tan
solícitos como pudieran en agotar los muchos recursos que ofrece
la cirugía medica.

Fue tanta felicidad p^a la enfermia que el tumor gangrenado
se abrió espontáneamente hacia el exterior, dando ^{salida} ~~por~~ por
su abertura á una porcion crecida de excrementos, al paso
que otra porcion siguiendo su camino por el canal intesti-
nal se evacuaba por el ano. Esto me hace creer que el intes-
tino tenía adherencias en la parte que prematualmente ocupa-
ba, y que solo se gangrenó y rompió por donde miraba ácia
fuera. Y siendo así, previniendo ^{de} toda contraindicacion, estaria
por demás toda tentativa dirigida á ir á encontrar el intesti-
no para tirar y sujetar su porcion superior, mayormente no sien-
do ya terrible los progessos del gangrenismo, supuesto que esta-
ba ya la ulcera limpia y detengida. Veia situacion en que los
muytos atten algo abultado sobre el vientre, la quietud, la dieta, y
algun ligero tónico aquoso, junto con el cuidado de tener la ulcera
cubierta de un apósito suave y nada apretado son los unico
medios que considero adecuados al estado en que últimamente se

naturalera, no sería extraño, repito, que hubiera también otros en nuestra enferma, por poco que estubiese favorecida del arte.

Por lo demás, el rumbo que siguió el Observador en las circunstancias en que encontró a la enferma fué muy adecuado. Estaba ya gangrenado el tumor herniario, y convertido en ulcera putrida, y era ya del caso el uso interior de la quina, dispuesto de manera que no fatigase el canal intestinal; y a la parte debía aplicarse un antiputrido, que no fuese muy estimulante, como no lo era el aplicado por el Autor; aunque a la verdad sea su composición un farrago, en cuyo lugar pudiera haberse puesto otro remedio simple y de virtud muy decidida.

El Autor atribuye a su método la cesacion de los vomitos y de la tension e inflamacion del vientre, y el que se sigue naturalmente la expulsion de los excrementos. Mas yo no puedo conformarme con su dictamen en esta particular, y creo que lo mas de ello fué efecto de la inflamacion disipada con el gangrenismo de la hernia, y del saratogo que recibí por la ulcera el canal intestinal.

Desp de explicar como pudo verificarse que los excrementos saliesen por ambos anos natural y monstruo, por sea un fenomeno bastante facil de ser comprendido por qualquiera; y por una igual razon omito tambien la explicacion de otros.

Convenia saber el paradero que por fin ha tenido esta enfermedad, y si la naturaleza ha sido tan provida para el complemento de la curacion como lo fue para su principio. *Art. 25*
De octubre del 1798.

Agustin Ginebra

La Junta se conformó con el dictamen contenido en esta respuesta.

D. Eugenio de la Peña
srio. *(Signature)*



